

DIRECCIÓN GENERAL DE PROCEDIMIENTOS ESPECIALES
DE LA REPÚBLICA
BOLIVARIANA DE VENEZUELA
DIRECCIÓN DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

CONTRALORAS Y CONTRALORES SOMOS TODOS

DECLARACIÓN Nº 3040061

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE RECEPCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO

El Director de Declaraciones Juradas de Patrimonio, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del artículo 41 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Contra la Corrupción, en concordancia con lo establecido en los artículos 1 y 2 de la Resolución N° 01-00-000159, de fecha 23/02/2016, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.905 de fecha 17/05/2016, **certifica** la recepción vía electrónica de la Declaración Jurada de Patrimonio, consignada en fecha **13/09/2017** por el (la) ciudadano (a) **MARCOS ARLINDO DE ANDRADE CARRERA**, titular de la cédula de identidad N° **V-18.020.594**, con motivo en el ejercicio de funciones públicas en la institución y en el (los) cargo (s) que se especifica (n) a continuación:

CONTRALORÍA METROPOLITANA DE		
CARACAS - DIRECCIÓN DE	ANLISTA III	CESE
TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN		

La validez del presente certificado puede ser consultada en la dirección electrónica www.cgr.gob.ve; y un ejemplar del mismo debe ser entregado al responsable del área de recursos humanos del respectivo órgano o ente, a fin de ser incorporado a su expediente personal.

NEYDA MILAGROS GONZÁLEZ MARTÍNEZ

DIRECTORA DE DECLARACIONES JURADAS DE PATRIMONIO

Resolución Nº 01-00-000-199 de fecha 15/03/2017,

Publicada en la G. O. R. B. V. Nº 41.116 del 17/03/2017

1 de 2 13/09/17 11:51

 $https://djp.cgr.gob.ve/USU_DECLA/decla_compro...$

2 de 2 13/09/17 11:51